

Plan de emergencia para San Andrés y Providencia

Escrito por Redacción

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012 05:46 - Última actualización Miércoles, 21 de Noviembre de 2012 08:47



Durante su visita a San Andrés con motivo del fallo de la Corte Internacional de Justicia, el presidente Juan Manuel Santos anunció la creación del Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina para identificar proyectos que beneficien a la comunidad de las islas y se sumen a las inversiones que se han hecho recientemente.

“A partir de esos proyectos lo que queremos es un plan de una mayor envergadura que realmente le dé a San Andrés, a Providencia y a Santa Catalina como un rediseño de su futuro. Y queremos es que los pobladores de estas islas sientan, no solamente que aquí está el Gobierno presente, solidario, porque vamos a trabajar todos unidos, todos juntos para obtener ese mejor futuro”, expresó el mandatario.

Santos afirmó que el próximo lunes se iniciará una serie de reuniones con las diferentes comunidades, la gobernadora de San Andrés, Aury Guerrero, y las fuerzas vivas para concretar y tomar decisiones sobre el plan para poder impulsarlos.

Además, el presidente dijo haberse reunido con la comunidad raizal y los pescadores, poblaciones especialmente afectadas por el fallo, para buscar soluciones a sus problemáticas y buscar la manera idónea de defender sus derechos.

La comunidad raizal, hemos tenido no una, sino varias reuniones con ellos, escuchando sus solicitudes, sus añoranzas y hemos establecido una hoja de ruta con ellos para tener una mesa de concertación que nos permita ir resolviendo varios de estos problemas y satisfaciendo varias de las necesidades y de las solicitudes.

“De manera que aquí volveremos cuantas veces sea necesario para trabajar juntos”, puntualizó. “Los sanandresanos y todos los habitantes de estas islas pueden tener la absoluta

y total certeza que el Gobierno colombiano está a su lado”.

Emergencia económica.

El Gobierno declararía la emergencia económica y social en el Archipiélago de San Andrés, como contingencia para atender los efectos que se derivarían en ese departamento, por el fallo de la Corte Internacional de Justicia que le quitó mar a Colombia y que representa una importante despensa pesquera para el sustento de muchos isleños.

El presidente Juan Manuel Santos y su equipo de Gobierno se reunieron con importantes líderes de la comunidad sanandresana, para tratar las consecuencias de la decisión en la economía de la Isla.

Los habitantes de San Andrés tienen derecho a derivar sustento de la pesca dentro del área reconocida por la Corte", dijo este martes el presidente Juan Manuel Santos, durante una reunión con la comunidad del Archipiélago.

Indicó que los habitantes de San Andrés tienen derecho de transitar libremente hacia Quitasueño, Serrana, Serranilla y Bajo Nuevo y viceversa. "Así se ha hecho no sólo durante estos 11 años de litigio, sino durante siglos de historia de nuestro país", agregó el presidente Santos.

Añadió en otro trino "Los sanandresanos pueden tener seguridad de que defenderemos, con absoluta firmeza, los derechos de los isleños y de todos los compatriotas".

Como Jefe de Estado, concluyó Santos, lideraré la defensa de los intereses y derechos de los colombianos, y en especial de los habitantes del Archipiélago.